

Con motivo de la revisión anual de los objetivos estratégicos del Centro aprobados por la Junta de Centro el 10 de mayo de 2022, pero que habían sido definidos meses antes, la CCC ha comprobado que la mayoría de las acciones que se definieron en su día han sido conseguidas o han quedado obsoletas por la dinámica de la actividad diaria, el cumplimiento de la normativa que nos rige y la actividad de mejora impulsada por los órganos del Centro.

Sin perder de vista las líneas diseñadas entonces, ha llegado el momento de definir nuevas directrices de actuación. La elección del nuevo Rector y el cambio del equipo rectoral han implicado una revisión de las líneas estratégicas de la Universidad de Granada, con las cuales, la actividad de nuestra Facultad debe estar alineada. Así mismo, las líneas estratégicas deben ajustarse, tal y como ocurre con las de la Universidad de Granada, a los objetivos globales de desarrollo sostenible a largo plazo, que conocemos como ODS- agenda 2030.

Por otro lado, a nivel más próximo, el Título de Grado que impartimos ha renovado su acreditación este mes de junio. Este proceso ha supuesto una profunda revisión de las acciones llevadas a cabo durante los años de vigencia del Plan Estratégico de nuestro Centro y una intensa reflexión sobre el futuro del título y, por tanto, también de la Facultad. Como resultado, las líneas de acción futuras deben ser redefinidas, para afrontar los próximos años en una posición favorable frente a los retos que los cambios sociales, técnicos y académicos nos exigen.

La CCC considera que las líneas directrices que ahora se establecen deben enfocarse a corto plazo, con un horizonte delimitado por la vigencia del periodo de gestión del presente equipo decanal, intentando completar los objetivos que fueron apoyados por la comunidad de nuestro centro en el proceso electoral del Sr. Decano.

Las líneas de actuación que ahora proponemos se han construido sobre las preexistentes, con la implicación del equipo de gestión, la Comisión de Calidad y la participación de todos los grupos de interés del Centro, tras exposición pública, con el objetivo de orientar nuestra actividad en los próximos dos años. Del mismo modo, con la experiencia adquirida en la gestión de los sistemas de garantía interna de calidad durante este tiempo, el presente Plan Director también debe responder a los criterios por los que se verifica la eficacia del sistema y se asegura la mejora continua de los centros docentes universitarios, obteniendo cotas cada vez más altas en la docencia, la gestión y la investigación al servicio de la comunidad. Por otro lado, las acciones definidas deben ser factibles, abordables y, lo que es más difícil, medibles y contrastables.

No podemos olvidar que nuestra misión fundamental, la razón de ser de esta estructura, es la formación del alumnado para el ejercicio de la Odontología al más alto nivel científico y técnico asumible. Esta formación, por tanto, además de acorde con la legalidad que nos rige, debe atenerse a la deontología profesional odontológica, con el máximo compromiso de mejora de nuestro entorno social, la profesión, la ciudad y la calidad de vida de sus gentes, con absoluta transparencia y lealtad a la institución pública que nos da soporte.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. FORMACIÓN CON PROYECCIÓN AL FUTURO

Alineado con OE UGR: 2. Aprendizaje transformador

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
1.1. Crear una Comisión para detectar las necesidades de mejora del actual Plan de Estudios.	Comisión creada	Si	Curso Académico 2025/26	Decano V. Ordenación Académica. Dirección del Departamento de Estomatología
1.2. Elaborar y difundir protocolos de actuación clínica por asignatura y entre materias afines.	Nº asignaturas con protocolos difundidos al profesorado.	3	2024/25	V. Ordenación Académica. Dirección de Departamento de Estomatología
1.3. Análisis de la actividad clínica del estudiantado.	Reunión semestral con Admisión de pacientes	Si	2025/2026	Comisión de Calidad del centro
1.4. Apoyar la dotación de espacios docentes (aulas, laboratorios y clínicas) para cursos de posgrado de distinta duración: Diplomas de especialización, maestrías. Micro-credenciales.	Número de cursos de posgrado que se imparten en el centro	> 5	Anual	Decano

Justificación del objetivo

Transcurridos casi tres lustros desde la implantación del Plan de Estudios vigente, la mayoría de los grupos de interés considera que necesita someterse a una revisión profunda que, además, incorpore los avances en el conocimiento y en la tecnología dotando al alumnado de una posición competitiva en el mundo laboral.

Por otro lado, la coordinación docente, en especial en materias clínicas, requiere estar dotada de uniformidad de actuación dotando al profesorado de conocimientos firmes sobre los procedimientos básicos habituales basados en la mejor evidencia disponible. Cada disciplina, dentro de su ámbito, puede favorecer la difusión de directrices comunes en forma de protocolos clínicos. En principio, proponemos que, al menos, tres de ellas aporten esta protocolización.

En la tercera línea de actuación se recoge la necesidad de conocer la demanda de atención odontológica que, en Grado, es proporcionada por el alumnado.

Finalmente, se manifiesta el decidido apoyo del centro a la formación de alto nivel y la formación continuada a lo largo de la vida.

REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

Internos, Financieros

Grupos de interés con impacto directo

Alumnado, PDI, PAS, egresados, otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. LAS PERSONAS, EN EL CENTRO

Alineado con OE UGR: 2. Desarrollo de personas, 3. Generación de conocimiento y 7. Universidad internacional

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
2.1. ESTUDIANTES				
2.1.1. Potenciar el plan de actuación tutorial (PAT)				
2.1.1.a. Información sobre el PAT en jornada de recepción de estudiantes.	Número de alumnos participantes	≥15	2024/25	V Estudiantes
2.1.1.b. Solicitar el reconocimiento de créditos docentes para la participación del alumnado en actividades de mentorización o tutorización	Número de alumnado de cursos superiores participante como tutor.	≥ 2	2024/25	Coordinadora PAT
2.1.1.c. Informar al alumnado del procedimiento para reservar seminarios o aulas para trabajos de grupo si no están ocupados en la docencia.	Número de solicitudes de espacios docentes realizadas por estudiantes.	> 0	2024/25	V Ordenación Académica
2.1.1.d. Integrar la información sobre el TFG en el PAT del centro. convocado en la web	Integrado	SI	2024/25	Coordinadora PAT V Calidad
2.1.1.e. Solicitar reconocimiento de créditos para el alumnado por participar en el Salón Estudiantil de la UGR (2º semestre)	Solicitado	Si	2024/25	Coordinadora PAT V Calidad



2.1.2. Confeccionar un protocolo específico de seguridad e higiene en clínicas y laboratorios.	Documento normas de seguridad en laboratorios elaborado	Sí	2025/26	V de Calidad
2.1.3. Participación y difusión del Programa de Prevención del Suicidio de la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía	Líder amarillo nombrado y difundido.	Si	2024/25	V de estudiantes
2.1.4. Difundir la existencia de punto violeta y la figura de coordinación de igualdad del centro	Difusión	Si	2024/25	V de Calidad
2.2. PROFESORADO				
2.2.1 Realizar una sesión informativa para el profesorado sobre opciones de movilidad docente.	Hecha	Si	2024/25	V Estudiantes, RRII, Internacionalización y Movilidad
2.2.2. Fomentar las relaciones personales del profesorado y el estudiantado: difusión web de la jornada pública de defensa de TFG.	Difundida: noticias web del Centro	Sí	2024/25	Coordinador Grado
2.2.3. Apoyar la investigación clínica con medios propios mediante la exención de pagos por uso de radiología en proyectos de investigación activos.	Normativa de exención aprobada en Junta de Centro	Sí	2024/25	Vicedecano/a de Organización y Planificación Asistencial
2.2.4. Publicar en el apartado de investigación de la web las tesis doctorales defendidas y las publicaciones de impacto en las que participe nuestro profesorado, de acuerdo con el mismo.	Publicado	Sí	2025/26	V. Calidad
2.2.5. Publicar en el apartado de investigación de la web un listado de recursos disponibles en la facultad para investigación.	Elaborado	Sí	2025/26	V. Calidad
2.3. PTGAS				
2.3.1. Realizar una sesión informativa sobre los programas de movilidad del PTGAS.	Realizada	Si	2024/25	V Estudiantes, RRII, Internacionalización y Movilidad



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

PLAN DIRECTOR 2024-2026
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Aprobado por la CCC 17/06/2024
Aprobado en Junta de Centro 01/07/2024

Página 6 de 11
17/06/2024
01/07/2024



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2.3.2. Realizar una jornada con el PTGAS de clínicas al inicio de curso para informar sobre materiales licitados e instrumental renovado. Aspectos técnicos.	Realizada	Si	2025/26	V de Ordenación y Programación Asistencial/ SEMIO
2.3.3. Implantar un sistema de respuesta telefónica automática para redirigir al servicio solicitado.	Implantado	Si	2025/26	Administrador

Justificación del objetivo

En este eje director se ha plasmado el compromiso del Centro con el desarrollo de las personas, facilitando los medios para lograr un ambiente de estudio y de trabajo estimulante en el que todos y cada uno de los agentes esté totalmente comprometido con el avance de la institución-

REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

Internos, Financieros

Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PDI, PTGAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. SOMOS CLÍNICOS: RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMPROMISO AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

Alineado con OE UGR: 4. Transformación del entorno y 5. Universidad socialmente responsable

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA	RESPONSABLE(S) SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
3.1. Mantener la atención sanitaria buco dental mediante convenios con instituciones públicas o privadas	Número de convenios activos	8	Anual	Vicedecano/a de Organización y Planificación Asistencial
3.2. Crear un plan de acción social propio: Aportaciones del Colegio de Dentistas de Granada, del propio Centro y de las maestrías oficiales o Títulos de Posgrado oficial o de Formación Permanente que quieran colaborar	Plan aprobado por Junta de Centro	Sí	Anual	Decano
3.3. Crear una comisión gestora para la acción social propia del Centro.	Comisión designada	Sí	Anual	Vicedecana de Ordenación y Programación Asistencial.
3.4. Disponer y analizar los datos agregados de asistencia sanitaria buco-dental en grado y posgrado en el Centro.	Análisis de la demanda Análisis de la asistencia	Sí Sí	Anual	Vicedecana de Ordenación y Programación Asistencial y Comisión de Calidad del Centro



3.5. Accesibilidad de la información a nuestros pacientes. Incluir un texto o esquema de comprensión fácil en la sección pacientes de la web.	Documento accesible web	Sí	2024/25	Vicedecana de Calidad.
3.6. Disponer de un box “tranquilo” para atención a personas con problemas de comunicación.	Designado	Si/no	2024/25	V. de Ordenación y Programación Asistencial
Mejora de la gestión clínica.				
3.7.a. Digitalización de archivos clínicos de la facultad de odontología.	Archivos clínicos v activos digitalizados.	100%	2024/25	V. de Ordenación y Programación Asistencial
	Archivos no activos (antiguos) digitalizados	100%	2025/26	
3.7.b. Adquisición de tabletas digitales para integrar en el sistema de gestión clínica la digitalización de la firma de documentos por los pacientes: Consentimiento informado, protección de datos y registros de la Historia Clínica.	Número de tabletas digitales disponibles	10	2024/25	Decano/Administrador del Centro/ V de Ordenación y Programación Asistencial
3.7.c. Integrar el flujo digital en la comunicación con los laboratorios dentales colaboradores con el Centro.	Porcentaje de comunicaciones digitales del total de las mismas	100%	2024/25	V de Ordenación y Programación Asistencial
3.7. Aumentar el número de captadores para radiovisiografía oral.	Dosimetría de área	Niveles de radiación emitida seguros, mantenidos o reducidos.	2025/26	V de Calidad/ Servicio de Radiología
3.8. Elaborar un protocolo de admisión de pacientes que permita maximizar la cobertura de necesidades de docencia en Grado	Protocolo realizado	Sí	2025/26	V de Ordenación y Programación Asistencial
3.9. Sistema mecanizado de recepción de pacientes (pantallas de recepción e información)	Al menos dos pantallas de recepción de pacientes en planta baja y primera planta	Disponibles	2025/26	Decano, Administrador, V de Ordenación y Programación Asistencial

<p>3.10. Poner en valor en nuestra página web el Museo Dental. Enlace a vídeo informativo de canal ugr y contacto para visitas.</p>	<p>Espacio específico en la web del centro con enlace al vídeo del Museo Dental</p>	<p>Hecho</p>	<p>2024/25</p>	<p>Director del Museo</p>
---	---	--------------	----------------	---------------------------

Justificación del objetivo

Este eje director se centra en la característica fundamental del Título de Grado que imparte: la atención a personas. Por ello, nos apoyamos en tres pilares: la acción social, la mejora continua de la calidad de la atención clínica, la accesibilidad y la sostenibilidad, impulsando la transformación de nuestro entorno. Ello implica la puesta en valor del propio centro como BIC, al servicio de la ciudad de Granada.

REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

Internos, Financieros, captación de recursos públicos y privados.

Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PDI, PTGAS, público en general.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. MEJORAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA

Alineado con OE UGR 6: Buen gobierno

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
4.1. Fomentar el contacto con empresas del sector dental para recabar apoyo tecnológico y de formación. Creación de un banner/mención “responsabilidad social” o similar en la web del centro, para reconocer a <ul style="list-style-type: none"> - Las empresas colaboradoras en acciones de donación o mecenazgo. - Maestrías colaboradoras con el centro 	Banner disponible en la web	Sí	2024/25	V Calidad.
4.2. Continuar la colaboración con el departamento de estomatología en la solicitud de apoyo a la UGR (planes de apoyo a la docencia práctica)	Actas Departamento y Junta de Centro	Acta de cada órgano	2024/25	Decanato D. Departamento de estomatología
4.3. Promover el traslado del centro Facultad de Odontología al campus de Ciencias de la Salud.	Asuntos tratados en Junta de Centro. Actas.	Sí	2025/26	Decano Dirección del Departamento de Estomatología
4.4. Mantener los niveles de excelencia en la gestión académica.	Mantener certificaciones de calidad Mantener la valoración en encuestas de satisfacción	Sí >4/5	2024/25	Administrador del Centro
4.5. Renovación TIC en el 50% de las aulas	Compra de tres nuevos proyectores	hecho	2024/25	Decanato

Justificación del objetivo

Estas líneas de acción reflejan un deseo (el prometido traslado del Centro Facultad de Odontología al Campus de Ciencias de la Salud), una necesidad (la captación de colaboraciones en forma de recursos para mejorar nuestra infraestructuras) y un reconocimiento a nuestro personal técnico de gestión académica y de apoyo docente y clínico. Recogen también la íntima colaboración e identidad entre el Departamento de Estomatología y el centro en el que tiene su sede, desarrolla su actividad docente e investigadora y con el que colabora estrechamente, de manera solidaria y coordinada.

REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

Internos, Financieros, captación de recursos públicos y privados.

Grupos de interés con impacto directo

PDI, PTGAS, estudiantado